



Buscan impedir la promoción de apuestas o juegos de casino en la publicidad para el público infantil

Boletín No. 6994

- El diputado Natale Gutiérrez (PVEM) plantea cambios a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Con el objetivo de que en la publicidad destinada al público infantil no se permita promover, sugerir, manipular o incentivar la participación en actividades lúdicas relativas a apuestas o juegos de casino, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) propuso reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La iniciativa, que plantea adicionar una fracción IX al artículo 246 de la Ley, señala que la publicidad de casas de apuestas en medios de comunicación masiva representa un desafío significativo para la protección de la niñez y adolescencia.

Advierte que la proliferación de estos anuncios puede exponer a los menores a mensajes inapropiados que promuevan conductas de riesgo o que normalicen la actividad de las apuestas, contraviniendo los principios del interés superior de la niñez y el desarrollo integral.

Precisa que la participación de la niñez en actividades relacionadas con apuestas, representa una problemática seria con consecuencias negativas en diversos aspectos de su desarrollo y bienestar. Desde una perspectiva ética, la introducción temprana a prácticas de apuestas va en contra de la protección de la inocencia y la formación de valores sólidos.

Desde el punto de vista psicológico, añade, la exposición a las apuestas puede tener repercusiones significativas en el desarrollo emocional y cognitivo de las niñas y niños, así como aumentar el riesgo de que desarrollen comportamientos adictivos en el futuro.

Además, la participación en apuestas implica la comprensión de riesgos y consecuencias financieras, algo que las niñas y los niños aún no están plenamente preparados para manejar. Esto puede llevar a decisiones impulsivas, endeudamiento y conflictos familiares, lo que afecta no solo al niño o la niña directamente involucrada, sino también a su entorno cercano.



Asimismo, puede afectar su escolaridad y rendimiento académico debido a la distracción causada por el interés en las apuestas, indica la iniciativa turnada para su análisis a la Comisión de Radio y Televisión.

Por ello, el legislador resalta que es imperativo que el Estado mexicano tome medidas concretas y efectivas para regular la publicidad de casas de apuestas en los medios de comunicación. Esto incluye el establecimiento de directrices claras y precisas que protejan a la niñez y la adolescencia de la exposición a mensajes perjudiciales, así como la supervisión y aplicación rigurosa de las leyes y regulaciones existentes.

Afirma que la promoción de mensajes responsables y la restricción de contenidos perjudiciales son elementos esenciales que deben regir sus prácticas. Simultáneamente, las autoridades gubernamentales deben erigir marcos regulatorios sólidos y ejecutar medidas de supervisión efectivas para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas.

--ooOoo--

